

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

- 5211** *Aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal núm. 41 Reg. de la Tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición en obras menores.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Huesa, en sesión ordinaria celebrada el día 09/11/2016, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal núm. 41 reguladora de la tasa por Vertidos de Residuos de construcción y demolición en obras menores. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huesa, a 11 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.